

NOTICIOSO UNIVERSAL.

San Jose Viernes 14 de Febrero de 1834.

Non nobis nati sumus, nan partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles à nuestros semejantes. Cic.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

En el nº 51. 2ª parte del Bolet. ofc. de Guatemala de 7 del pp. se comunican las siguientes.

Despues de concluido este numero se han recibido noticias de Mexico que alcanzan hasta 5 de Diciembre: como haviamos anunciado, la guerra es concluida. Las armas del Gobierno han triunfado por todas partes. El Presidente, General Santa-Ana, comensó sus operaciones à principios de Octubre en el Estado de Guanajuato ocupado por los facciosos apostolicos. Los desalojó de la ventajosa posicion que havian tomado en el Mineral del Marfil, y las fuerzas que se retiraron de alli se situaron en el parage llamado el fuerte de Gerona donde se vieron obligados à rendirse. Luego fue estrechado el sitio de la Capital de aquel Estado. El general *Duran* por la toma de Gerona se puso en retirada con 500 caballos dirigiendose à Oajaca. El 9 de Octubre despues de haberse rendido el general *Arista* con las fuerzas que tenia à sus ordenes sin mas garantia que la de la vida, la Capital de Guanajuato fue ocupada por el exercito sitiador. Entre tanto el General Durán se unió en efecto con la divicion q. Canalizo tenia sobre el territorio del Estado de Oajaca. En su persecucion vinieron con sus diviciones los Generales *Montezuma* y *Victoria*. Aquellos capitularon sus fuerzas poniendolas à disposicion del Gobierno debiendo ellos recibir pasaporte para salir de la Republica. Durán en efecto

ha llegado á la nuestra, y entrará de un dia á otro á esta Capital.

Las tropas que al mando del Teniente Coronel Ortega obraban en favor de los pronunciados en Tehuantepec fueron derrotadas el 25 de Octubre quedando prisionero el mismo Ortega.

Segun tenemos anunciado, el 27 de Noviembre hubo una revolucion en la Capital de Chiapas. Todo el movimiento fué sin duda ocasionado por la seducion de los frailes. Asi se creé allá. El pronunciamiento fué por lo que ellos llaman religion y fueros. Estaban presos los franciscanos Carrascal y Ballesteros espulsos de esta Republica y se buscaba al padre Mendes agente activo de la supersticion. La noche del mencionado dia 27 estando el cuartel en poder de 17 civicos fué asaltado y murió el Subteniente Don Domingo Padilla por no haberse querido rendir á los facciosos. El Gobernador del Estado y el Comandante General se retiraron á Zinacantan, dos leguas de la Ciudad; y cuando ya el segundo contaba con 132 hombres fué atacado por los pronunciados que en breve sufrieron una completa derrota, y aprovechando la oportunidad marchó sobre la Capital donde los facciosos tenian atrincherada en la plaza una fuerza como de 400 hombres que fueron desalojados y muchos pasados á cuchillo. El Obispo estaba en la Catedral que era el ultimo atrincheramiento de sus ovejas mas queridas. Despues del triunfo completo fueron fusilados Don Anselmo José Lara, D. Teodoro Trejo, D. Nicolas Cuevas, y Don José Manuel Madrigal principales caudillos de la azonada, y el Gobierno recibió del cuerpo legislativo facultades para el castigo de los otros, sin incluir en aquella facultad la pena de muerte. Las autoridades supremas por su mejor seguridad se trasladaban á Tuxtla.

Ha concluido la guerra en todas direcciones; pero no la revolucion. Por los periodicos que tenemos á la vista aparece que la supersticion tiene aun encendidas sus teas. Si el partido liberal mexicano se

duerme: si se limita à podar el arbol del mal: si no emplea el hacha à su raiz: si adopta terminos medicos para irritar sin curar; pronto, y muy pronto tendrà que volver al campo de guerra donde se verterà la sangre y se alzarà el luto de la calamidad. La paz de que nosotros hemos gozado consiste en que la discordia supersticiosa fuè arrancada de raiz el año de 829.

Entre otras especies que irémos publicando merecen desde luego la atencion las siguientes.

Se ha dado un Decreto por el Gobierno General suprimiendo y licenciando los cuerpos militares que tomaron parte con los sediciosos: tambien se disminuye el numero de Generales.

À los Gefes y oficiales tomados con las armas en la mano se les espele de la Republica poniéndoles fuera de la Ley si en algun tiempo volvieren à ella.

Se declara que la autoridad política autoriza la secularizacion de todos los frailes que quieran salirse de sus conventos, y que deben observar rigorosamente sus estatutos los que queden en ellos.

El General Barragan estaba nombrado ministro de la guerrà.

El fenomeno celeste que apareció en toda esta Republica el 15 de Noviembre se vió tambien en Oajaca donde ha sido tenido por *Aurora Boreal*.

La Colera despues de haber hecho mil victimas en Tuxtla grande pasó al Pueblo de Chiapas, y tomó tambien la direccion de Tabasco donde hacia estragos.

En el Mercurio de Valparaiso de 5. de Diciembre de 1833. hemos leído el artº que sigue.

Un Mundo dentro del Mundo.

La siguiente relacion de una persona con grado de coronel, de los E. U. de Norte-america, llamada Symmes, es un proyecto para emprender un viage esploratorio al interior de nuestro globo; cuya relacion forma parte de un capitulo muy divertido en el *Magazine*. Quizà es preciso asegurar à nuestros lectores,

que el coronel Symmes trata el asunto con la mayor formalidad. El Dr. Mitchell, de Nueva York, certificó poco ha que estaba en su entero juicio, de esto, cada uno podrá formar idea por lo que sigue.

“Parece que en el año de 1824 un coronel Symmes en los E. U. propuso al presidente el descubrir un nuevo mundo, y pidió una escuadra con este fin: vemos por los últimos periodicos que ha vuelto á reiterar su demanda. Pretende que esta *tierra incognita* está situada dentro de nuestro globo, y que este tiene otro globo dentro. Sostiene esta estraña proposición con argumentos igualmente unnerosos que pausibles. El coronel, inciste, que si Colon, con solamente consultar un mapa-mundi, pudo convencerse, que el equilibrio del sistema pedia un continente que le contrapesase en el Oceano del Sur, se puede concluir *á fortiori*, que el mundo, contiene otro dentro de si. En primer lugar, observa, que la naturaleza gasta economía en todo, y nada produce en vano; y que si es posible que todo el contenido de nuestro planeta sea solido, conteniendo cerca de 8000 millas de diametro, no solamente habria un desperdicio increíble de materiales, sino que el peso de una masa tan prodigiosa nos arrastraria infaliblemente fuera de nuestra esfera, en el sistema del universo, y nos presipitaria en los abisimos oscuros del espacio. M. Dupin ha calculado que el peso de la gran piramide es de mas de diez millones de toneladas; con todo ¿que comparación puede existir entre esta masa enorme y una sola montaña? ¿y cuan insignificantes son todas las montañas y mares en la superficie de la tierra, comparadas con su contenido cúbico? Suponiendo la tierra hueca, se consibe la idea de que está boyante en el espacio; la principal dificultad que queda, es la de descubrir la entrada, que el coronel con confianza, dice estar cituada en el Polo del Norte. Congetura el coronel q. las montañas del mundo no descubiertas están hechas de piedra imán, y que la situación de la entrada que conduce á ellas, ocasiona, la tendencia del agujero al



polo. Al principio ocasionó alguna dificultad el nombre que debía darse à la parte que se trataba de descubrir: el de *Nuevo Mundo*, habiendose empleado ya, y el de *Nuevo Nuevo Mundo*, se mirò como tautológico; el de *Simsia* fue rechazado como nada clasico, y el de *Simia* tambien, por que era espuesto à una inversion vulesca; el nombre de *Subterranco* no sería estrictamente correcto; pues el otro mundo debe estar dentro, mas bien, que debajo de nosotros; por cuya razon se determinó al fin llamarle *INTERRANEA*. Se ha negociado ya un empréstito para el gobierno que allí se establezca, y los 5 por 100 de *Interranea*, estan de 96 à 100. Un librero, muy conocido, ha dado ya una cantidad considerable de dinero de antemano; para tener el derecho esclusivo de imprimir el viage; y el público de ambos continentes espera con la mayor ansia, los resultados de este viage interezante.

(*Mechanics Magazine*)

Interior—Literatura.

Minerva es la Diosa de las Republicas.

Un joben que dedicaba sus actos literarios à la Patria.

Yo consagro mis estudios à la patria, como hombre, como Ciudadano, como joben que debe tener una perspectiva mas estensa de gozes y de libertad.

Porque soy libre tengo patria; porque compongo esta asociacion soberana soy libre, y goso derechos supremos con mis compatriotas. Los esclavos no tienen patria, los subditos de una monarquía apenas la conocen, los republicanos son sus hijos predilectos.

À la voz de patria se dilata con fuerza el corazon. Los recuerdos mas dulces, las impresiones de la infancia y de la inocencia, las relaciones mas intimas de familia, de amor y de amistad, se reconcentran para formar un sentimiento irresistible por el pais natal.

Este es el sentimiento del hombre por la naturaleza. Sentimiento inefable y productor de las sociedades! Mas cuando à el se agrega el civismo, cuando al hom-

bre se une el Ciudadano para sentir la patria; cuando á las impresiones naturales se enlazan los intereses caros de libertad, seguridad y participacion de la soberanía; cuando el orgullo nacional, la gloria, el empleo activo de todas las facultades y talentos, el engrandecimiento reflejado y reproducido de todos en cada uno de los Ciudadanos que cooperan á un Gobierno libre, llegan á tocar el alma de un republicano; entonces, solo entonces se siente con verdad lo que es patria; se siente lo que es esta sublime empcion tan extraordinaria en sus prodigios tan fecunda en proesas y en virtudes.—Aparecen los Leonidas, Curcios y Décios.

Virtud y heroismo ¡divinidades sociales, emanaciones inmortales de la patria, desconocidas en la esclavitud, y presentadas como quimeras á los ojos del desdichado que no siente la elevacion de un Ciudadano! ¡Gloriosas inspiraciones del patriotismo que transformais á un ser debil como el hombre en un dios benefico á los pueblos; nunca vuestro puro esplendor rodea al cortesano ni al soldado de los reyes, ni al señor absoluto; porque ellos desconocen ó ultrajan á la patria: vuestra morada es el corazon del Ciudadano.

Aristides y Focion eran hijos de una Republica. Mitridates y Leonidas fueron los soldados de la libertad. Su gloria es inmortal, y la palma de sus virtudes borra el esplendor facticio de los Reyes y de los conquistadores; porque ellos tubieron patria. Asi la luz brillante de dos Republicas presenta en la escena antigua mas virtudes heroicas en pocos años, q. la inmensa cadena de siglos agobiados sobre inmensas monarquías.

Patria es la aclamacion universal de un Pueblo libre. Patria es la agitacion divina que se sobrepone al aislamiento del interez, y hace olvidar la existencia. Patria es la que arroja á Curcio en el abismo para elevarlo á la inmortalidad. Patria es la que en Marathon y en las Termopilas vence y refre-

na el inmensurable despotismo de los Persas por el valor divino de los Griegos. Una patria será el mundo cuando la libertad enlace à todos sus Gobiernos. Donde quiera que aparesca un regimen libre, allí es la patria y la moral de los hombres; donde quiera que obra el despotismo, allí se ha roto todo sentimiento de patria y de virtud.

La Independencia nos dió patria, nos la consolidó la Republica, nos la afianzaron sus instituciones. Yo pongo en el altar de esta patria libre mi corazón, yo la consagro mi juventud y mis estudios. Hijo de Centro-America, mi existencia será ligada à la libertad y à sus leyes; mientras que las fuerzas de mi espíritu puedan producir un pensamiento, y mi corazón palpitar de un afecto, todo será de mi patria. ¡Divinidad de las Republicas, ilumina mi carrera por la senda del estudio! Inspírame y lléname de luz y fuego vital para publicar tus derechos, y sostenerlos siempre contra la tiranía. Yo estudio la libertad. Yo seré el soldado de sus leyes.

(*El Centra-Americano nº 29 de 31 de Diciembre*)

Modo de cultivar el algodón de arbol.

Uno de los frutos mas conocidos en Centro-america, es el algodón, mas hasta hoy nada se ha escrito sobre clasificar sus especies, ni sobre su cultivo. Pudiendo ser un objeto de grande esportacion y una materia muy útil para dar ocupacion à la industria interior haremos unos apuntes sobre su cultivo, especies conocidas, y terreno que conviene à ellas.

El algodón se cultiva en Centro-america principalmente en los puntos siguientes. En el Estado de Guatemala en Verapaz, en Retalhuleu, y en Mistan de la Costa de Escluintla que es el mejor. En el Estado del Salvador en Usulután del Departamento de S. Miguel, en Guaimoco y Sonsonate, y en Opico y Quetzaltepeque que son de excelente calidad. En el Estado de Nicaragua se cultiva en Chinandega y Leon. Cos-

ta-rica no cultiva ninguna especie, pero en Malina Puerto del Norte se produce bien el de arbol, que podria ser una produccion muy valiosa de nuestra costa del Atlantico. En Honduras muy poco, o nada se cultiva.

Cuatro especies de algodon se conocen en Centro-america. El silvestre de mota y semilla muy pequena y muy negra que se cria en muchos puntos de Nicaragua; el cuyscate que Mr. de Lasteiry clasifica con el nombre de algodon de Siam; el comun que es el que exclusivamente se cultiva en los puntos dichos, y el de arbol conocido por este nombre por todos los naturalistas, y llamado asi en todas las lenguas. La abundancia con que se producen las tres primeras especies indican que nacen en su terreno propio, pero la ultima especie quiere mas conocimiento tanto del terreno como de su método de cultivo:

Como es la variedad de temperaturas, asi es la de los terrenos en Centro-america. Los hay calcareos, arcillosos, vegetales lijeros, flojos. Los primeros son de las alturas y el ultimo de lo mas bajo de la costa, y la del Sur principalmente por la influencia subterranea de los volcanes. En los terrenos ligeros, o flojos se siembra el comun, y produce bien cultivando la tierra con los arados conocidos, sembrando en principios de Agosto. La cosecha se tiene en Febrero.

El de arbol no se ha cultivado hasta ahora entre nosotros en la extencion que era de desearse, sin duda por falta de conocimiento de su mayor valor en Europa, de luces sobre el terreno y distinto cultivo que debe tener, y suma facilidad en desmotarse. Es muy blanco y su fibra es muy larga, por lo que se estima mucho para los hilados mas finos. Se cultiva en la Asia, y en muchas de las Antillas.

En el artº algodon del Diccionario de Balmont de Bomare se dice que el terreno mas propio para el algodon de arbol, es el seco, vegetable compacto y arenisco. Tales son por lo general los terrenos de nuestras cañadas de la parte del Sur, y muchos de

la costa del Norte. Influye tanto el terreno en el cultivo del algodón de árbol, y su buen éxito, que habiéndose sembrado en Nicaragua en un terreno húmedo, flojo, y por lo mismo muy fértil nada produjo, á pesar de haverse verificado con mucho esmero. En terrenos secos alejados de las montañas produjo mejor, pero no como debía por falta de nociones en su cultivo. S. C.

La Corte Superior de Justicia en Sesión de 7. del corriente al artículo 2.º acordó lo que sigue.

Habiéndose divulgado hace muchos días en esta Ciudad la perpetración en la de Cartago de un delito atroz por el entenado y la esposa del C. Vicente Fabrega con una muger que se decía ser concubina de este; y teniendo en consideración que por las Leyes las justicias deben dar cuenta al Tribunal Superior de las causas que inicien por delitos graves cometidos en sus territorios; que según el art.º 83. cap. 8. de la Ley de 15. de Mayo de 1832. debe recibir la Corte en Sesión, se acordó prevenir al Juez de 1.ª Instancia de Cartago, dé aviso de estar instruyendo la correspondiente causa, si efectivamente se ha cometido el delito que se indica por las expresadas personas, verificandolo como debe en los casos ulteriores que ocurran.—Y en Sesión de once del mismo acordó al art.º 5. lo siguiente.—Siendo un deber del Tribunal promover la buena administración de justicia, velar sobre ella, y la conducta de los Jueces, para dictar las providencias que sean necesarias; y con presencia de reclamos hechos por un reo de la Ciudad de Cartago, que dan motivo á sospechar que en aquellas cárceles se cometen abusos, y practican hechos escandalosos contra el buen trato, y consideraciones que la humanidad y las Leyes prescriben re tenga á los reos; y con motivo tambien de no haber dado aun cuenta aquel Juez de 1.ª Instancia de hallarse practicando las diligencias que son necesarias para la averiguación del delito grave, que en Sesión

de siete del corriente se le previno, y sobre que la Secretaría ha informado que dirigió la comunicación con seguridad y oportunamente, se acordó que pase un Ministro à la Ciudad referida, y haga en ella visita de cárceles, autorizandola, por falta de Secretario con testigos, con arreglo à la Ley de 15 de Mayo de 1832, y corrija en el acto los defectos que note, y que en uso de las facultades que ella le concede pueda hacerlo, dando cuenta con la misma visita para el conocimiento de la Corte, y providencias consiguientes: y al efecto fué nombrado el Ministro C. Luz Blanco para que lo verifique en el próximo sábado quince del corriente, y se encarga al Magistrado Gutierrez la visita que por el turno debia practicar aquel en esta Ciudad.

Publicamos los preinsertos acuerdos para satisfaccion publica y para que se vea que si bien en Costa-rica han podido perpetrarse crímenes como del que se habló en el n^o anterior, el Tribunal Superior de Justicia sabe perseguir semejantes atentados y desplegar sus facultades para satisfacer la vindicta publica, corregir los desordenes contra la moral y asegurar à la sociedad en el goce de las garantías individuales. Tendremos mucho placer en publicar posteriormente el exito de dichos acuerdos y el resultado de la causa que instruyan los Jueces de Cartago. EE.

Remitidos.

Concluye el que quedó pendiente en el n^o anterior f. 554.

Del Alcalde 2^o de la Union=Al C. Nicolas Conejo=Hasta ahora se ha considerado à U. vecino de este Pueblo pues que de aquí es natural y en él están sus padres; pero aun quando no lo fuese la Constitucion no requiere la calidad de ser vecino para ser Elector por algun Pueblo en las elecciones de los Supremos Poderes del Estado sino es la calidad de Ciudadano y tener una propiedad que no baje de cien pesos. U. tiene mas que esta suma en este Pueblo,

así consta à todos, U. es Ciudadano y aunque le pè-
se esi de este vecindario; pero suponiendo que no lo
sea la Electoral pudo legalmente nombrarlo como ha-
bría podido nombrar al Gefe, Vice-Gefe ú otro qual-
quier funcionario de otro lugar, y qualquiera que de
éstos hubiese salido nombrado Elector por este Pue-
blo, habría correspondido à la confianza que de él se
hacía, no habría dexado à este vecindario sin repre-
sentacion, no le habría mirado con desprecio ni ha-
bría venido alegando exèpciones que realmente no
hay—En este Pueblo se protegen sus garantías indi-
viduales y una vez que se le ocupa por el publico
para un pequeño servicio que ni trae responsabilidad
ni trabajo ni gasto alguno se escusa con pretextos
que no son otra cosa que efecto de la carencia de vir-
tudes cívicas—Tengo el honor de decirlo à U. en cum-
plimiento de mi deber y en desagravio de los dere-
chos de mi Pueblo.—D. U. L.—Union Febrero 3. de 1834.

La insercion de las notas anteriores ofrece un
campo basto para una discusion, no en concepto al
Elector que promuebe la cuestión por que en reali-
dad ha faltado à los deberes de su patria; sino por lo
que respecta à los grandes vacíos que tienen nuestras
leyes en materia de elecciones, y convendria que los
escritores no guardasen silencio para presentar à los
Legisladores observaciones dignas de una reforma en
las proximas Sesiones, y que se dictase la Ley cor-
respondiente EE.

CC. EE del Estado de Costa-rica.

N. Guatemala Enero 20 de 1834.

Cuando ví en el Periodico de UU. los comunica-
dos de la *Lorita*, y *Apoderado de la Religion* contra
la tolerancia de cultos; fuí sobrecogido del terror, que
infunde el horroroso (aunque Santo) Tribunal de la
Inquisicion, y no dejé de avergonzarme de que en mi
pais adoptivo se escribiese aun teología, copiando lu-
gares comunes, para componer en ultimo resultado una
insulsa rapsodia.

Maquinalmente tomé la pluma, escribí un papel; reflexioné mi ligereza de darla por escritor; hice pedazos lo escrito; y me tranquilizé con la esperanza de que otra pluma llenaría mejor mi proposito. No fué aquella infundada, pues por el correo de hoy he recibido de las generosas manos de un amigo el n^o 50. en que dignamente corre impreso el comunicado de *el Catolico independiente*, cuyos exáctos ratiocinios en favor de la tolerancia religiosa convencen hasta el punto de evidencia á los que no sean *loros*, pues que estos animales son incapaces de convencimiento y si hablan es á manera del eco de la montaña—Tubo la precaucion por pura vergüenza de no hacer correr en esta Ciudad los numeros en que están impresos los can-can de la *Lorita*, y los disparates del *Apoderado de la Religion*, para evitar las reconvençiones de la gente ilustrada; sin embargo algunos se mofaron en mis barbas de aquellas producciones dignas del siglo decimo quinto. Tengo el gusto de haberlos aquietado, diciendoles: que tambien en Costa-rica, como en todas partes, á pesar de la propension de sus hijos á ilustrarse, y que tiene muchos sugetos de buen juicio, y con los mejores talentos; habia algunos viejos inclinados á la seritanga humana, creados, é imbuidos aun en las máximas ultramontanas de la *Santa vda verde*, y dignos discipulos de Torquemada; pero que son estos muy propios, y que el partido de las luces es preponderante, hasta el termino de mirar con alta indiferencia á los murcielagos, y á los lechusos, que por desgracia han quedado *para nuestro exercicio, y mayor corona*. En prueba de todo, y triunfante he procurado lean todos el expresado n^o 50. y doy las gracias al *Catolico Independiente* por que ha venido á sacarme de apuros, y á volver por el honor ultrajado de mi pais adoptivo, cuyas felicidades desea vivamente—*Un Nicaragüense*.